



Estudio de Cumplimiento de las disposiciones de la Ley 56 de 2017

Al 30 de noviembre de 2025

CON EL APOYO DE



PANADATA

www.adpanama.org



TABLA DE CONTENIDOS

4

I. MISIÓN Y VISIÓN DE ADP

5

II. METODOLOGÍA

7

III. HALLAZGOS

- 0 Total de integrantes de Juntas Directivas de las entidades a las que les aplica la Ley 56 de 2017
 - 0 Porcentaje de participación de mujeres en las juntas directivas a las que les aplica la Ley 56 de 2017
 - 0 Porcentaje de participación de mujeres en las juntas directivas a las que les aplica la Ley 56 de 2017, por sector
 - 0 Porcentaje de entidades que cumplen con las disposiciones de la Ley 56 de 2017
 - 0 Promedio de mujeres presidentes de juntas directivas
 - 0 Mujeres en puestos directivos en entidades del listado Merco
-

21

VI. CONCLUSIONES

23

ANEXO 1

Gaceta Oficial - Ley 56 del 11 de julio de 2017

27

ANEXO 2

Listados de entidades y datos de participación de mujeres en juntas directivas, por tipo de entidad

Misión

Impulsamos la participación activa y equitativa de mujeres en juntas directivas en Panamá, a través de la identificación, empoderamiento y desarrollo profesional de mujeres líderes, para contribuir al crecimiento económico sostenible y el bienestar social de Panamá.

Visión

Logramos la equidad de género en juntas directivas, y esa diversidad es reconocida como impulsora clave del éxito organizacional y el progreso social de nuestro país.



Metodología

Para la realización de la investigación base sobre la Ley 56 de 11 de julio de 2017*, que se llevó a cabo en el año 2018, y que la Asociación Directoras de Panamá actualiza anualmente, se procedió en primera instancia a identificar las entidades que estaban sometidas a ella, conforme al artículo segundo de la misma.

Para la actualización del estudio correspondiente al año 2025, se analizó un universo de 492 entidades, tanto del sector público como del sector privado, y se determinó que 454 de dichas entidades están sujetas a la Ley 56 de 2017, mientras que a las otras 38 entidades la referida Ley no les resulta aplicable.

En relación con las entidades privadas comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la Ley 56 de 2017, el proceso de análisis inició con la revisión del listado utilizado en el séptimo informe correspondiente al año 2024, con el fin de identificar las entidades que se mantenían en operación, aquellas que habían cesado sus actividades y las que habían iniciado operaciones. Para este efecto, se consultaron los listados oficiales publicados por la Superintendencia de Bancos de Panamá, la Superintendencia del Mercado de Valores, la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá y Latinex, información que fue posteriormente corroborada en el Registro Público.

En cuanto a las entidades del sector público, se realizó una revisión del Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2025, con el propósito de identificar las instituciones que se mantenían vigentes, las que presentaban modificaciones y aquellas de reciente creación. Adicionalmente, se consultó la Gaceta Oficial Digital, a fin de obtener información oficial y fidedigna sobre los decretos ejecutivos mediante los cuales se designan las juntas directivas de dichas entidades.

Una vez recopilada y validada la información, se procedió a la actualización de la matriz de datos que ha sido utilizada de manera continua en los últimos años, incorporando la información correspondiente a las entidades públicas y privadas comprendidas dentro del alcance de la Ley 56 de 2017.

Como el estudio del 2024, se mantiene el campo de información en la matriz, específicamente para las entidades privadas, correspondiente a la fecha de verificación de las personas integrantes de las juntas directivas, de conformidad con la información oficial publicada en el Registro Público, con el propósito de dejar constancia de la fecha exacta en la que se realizó dicha verificación.

En términos generales, la investigación se desarrolló de manera satisfactoria durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, período en el cual se logró contar con la mayor parte de la información requerida a través de las fuentes oficiales previamente citadas.

Como parte del Estudio Base que se llevó a cabo en 2018, se levantó una base de datos con los siguientes criterios:

- Entidad
- Tipo de entidad, conforme a la Ley 56 de 2017.
- Mención del tipo de administración que tengan en su estructura administrativa (Junta Directiva, Consejo de Administración u otro).
- Si aplicaba la Ley 56 de 2017.
- Observación.
- Norma o disposiciones que regulaban la entidad.
- Normas aplicables referidas a composición, perfil y tiempo de la unidad administrativa.
- Composición actual de la junta directiva.

*Encontrará el texto de la Ley 56 del 11 de julio de 2017 en el Anexo 1.

- Fecha de vencimiento de la actual junta directiva.
- Los indicadores inherentes a la clasificación por sexo de los miembros de la junta directiva.
- Y en caso de que no se tuviera el porcentaje de participación de las mujeres en la junta directiva, cuándo se podía cumplir con el mismo.

Cada año, la Asociación Directoras de Panamá actualiza la base de datos de entidades con los criterios señalados, a través de consultores independientes. El Estudio Base del año 2018 y el estudio 2019 los desarrolló la consultora Nelva Araúz Reyes, y los estudios realizados desde el año 2020 hasta el año 2025 los llevó a cabo María Emilia Molina Coronel. La Junta Directiva de ADP posterior a recibir los datos actualizados cada año ha levantado los cuadros que se presentan en el presente estudio y que se vienen compartiendo anualmente con el público.

De las 492 entidades analizadas 68 pertenecen al sector público y 424 al sector privado. De estas entidades, la Ley 56 de 2017 se aplica a 30 entidades del sector público y a 424 entidades del sector privado, dando un total de 454 entidades.

Es importante señalar, que, para realizar el estudio, se consideraron los siguientes criterios:

Sólo se consideraron para el conteo las instituciones del Estado que tienen en su estructura organizacional, una junta directiva, un consejo de administración u organismo similar en las que el Órgano Ejecutivo pueda designar al menos un 30% de las y los miembros.

En muchos casos, la designación que debe hacer el Órgano Ejecutivo está condicionada a escoger personas candidatas entre ternas propuestas por asociaciones o gremios, para lo cual dependerá que estas entidades propongan mujeres dentro de sus ternas.

La Ley no afecta la composición actual de las juntas directivas señaladas que hayan sido previamente designadas, ni los derechos de sus integrantes. De acuerdo con lo anterior, es al momento de renovación de las Juntas Directivas (por renuncia de algún miembro, vencimiento del período o remoción por parte de los accionistas) que se podrá considerar el cumplimiento o incumplimiento de la norma.

Para el cálculo sólo se están considerando las y los directores principales. En caso de existir suplentes, ellas o ellos participan sólo en ausencia del titular, por lo que no están siendo considerados en el número global.

No se están contando integrantes de Juntas Directivas que sólo tengan derecho a voz.

En cuanto a los entes regulados por intermediarios financieros, no se están considerando aquellos en trámite de liquidación voluntaria, forzosa o reorganización. Por otro lado, en el caso de regulados por intermediarios financieros, hay sociedades que tienen más de una licencia (banco-casa de valores, banco-fiduciaria, etc.) y para los propósitos del número global sólo se contaron una vez.

La fuente de referencia para todas las sociedades del sector privado fue el Registro Público de Panamá, cuya información en ocasiones difiere con la que se puede acceder vía la página web de la Superintendencia de Bancos o la página web de la propia sociedad. Para el estudio de 2025, se utilizó por primera vez la herramienta Panadata para extraer la información del Registro Público de Panamá de manera eficiente.

Hallazgos

Con base en los criterios anteriormente explicados, a continuación, se subclasifican las entidades a las que les aplica la Ley 56 de 2017, **que en total suman 454 entidades.**

SECTOR PÚBLICO	
Reguladores	3
Entidades descentralizadas	12
Empresas públicas	10
Intermediarios financieros	5
SECTOR PRIVADO	
Bancos	51
Aseguradoras	22
Reaseguradoras	3
Casa de valores	50*
Fiduciarias	56*
Autorreguladas	3
Asesores de Inversión	50*
Administradores de inversión	18*
Administradores de fondos y pensiones	4
Emisores	210

*Refleja el total de entidades con licencia en esos sectores. Hay entidades que se reflejan en más de un sector.

**El número total de entidades elimina estas duplicadas.

Total de integrantes de Juntas Directivas de las entidades a las que les aplica la Ley 56 de 2017, divididos en aquellas del sector público y aquellas del sector privado.

Del estudio realizado, un total de dos mil cuatrocientos ochenta y tres personas (2483 personas) componen las juntas directivas de las entidades públicas y privadas a las que se les aplica la Ley 56 de 2017, conforme a este estudio.

De ese total de integrantes de las juntas directivas, 221 personas pertenecen al sector público y 2262 al sector privado.

Porcentaje de participación de mujeres en las juntas directivas a las que les aplica la Ley 56 de 2017

Las cifras señaladas en el punto anterior, se sub – clasifican por sexo de la siguiente manera. Del gran total, de 2483 integrantes de las juntas directivas analizadas en el estudio, actualmente, 635 son mujeres y 1848 son hombres, para una participación total de mujeres de 25.57% en 2025. Este dato, se puede subclasificar por sector, de la siguiente forma: Las juntas directivas del sector público están conformadas por 162 hombres que representan el 73.31% y por 59 mujeres que representan el 26.69%; y, en el sector privado, las directivas están compuestas por 1686 hombres que representan el 74.54% y por 576 mujeres que representan el 25.46%.

de Entidades, # de Posiciones, # de Mujeres y % de Participación de Mujeres en juntas directivas

Total 2018-2025

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
# de Entidades	301	361	349	356	443	443	442	454
# de Posiciones	1778	2185	2104	2095	2505	2497	2412	2483
# de Mujeres	259	356	415	472	556	592	579	635
% de Participación de Mujeres	14,57%	16,29%	19,72%	22,53%	22,20%	23,71%	24,00%	25,57%

de Entidades, # de Posiciones, # de Mujeres y % de Participación de Mujeres en el Sector Público 2018-2025

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
# de Entidades	30	30	28	29	29	29	30	30
# de Posiciones	202	199	208	214	208	207	212	221
# de Mujeres	37	37	42	49	44	50	50	59
% de Participación de Mujeres	18.32%	18.59%	20.19%	22.90%	21.15%	24.15%	23.58%	26.70%

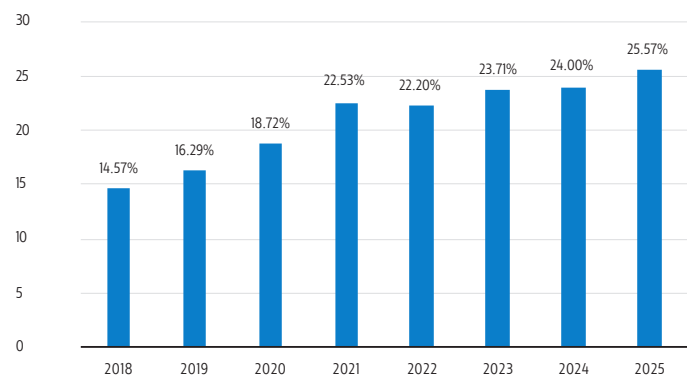
de Entidades, # de Posiciones, # de Mujeres y % de Participación de Mujeres en el **Sector Privado 2018-2025**

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024
# de Entidades	271	331	321	327	414	414	414	424
# de Posiciones	1576	1986	1896	1881	2297	2290	2200	2262
# de Mujeres	222	319	373	423	512	542	529	576
% de Participación de Mujeres	14.09%	16.06%	19,67%	22.49%	22.29%	23.67%	24.05%	25.46%

Desde que se realizó el Estudio Base en el año 2018, el promedio de participación de mujeres en las juntas directivas a las que les aplica la Ley 56 de 2017 ha mejorado en 11 puntos porcentuales, del 14.57% en 2018 al 25.57% en 2025.

% Mujeres en Directivas

Incremento de 11 puntos porcentuales DESDE EL 2018 AL 2025

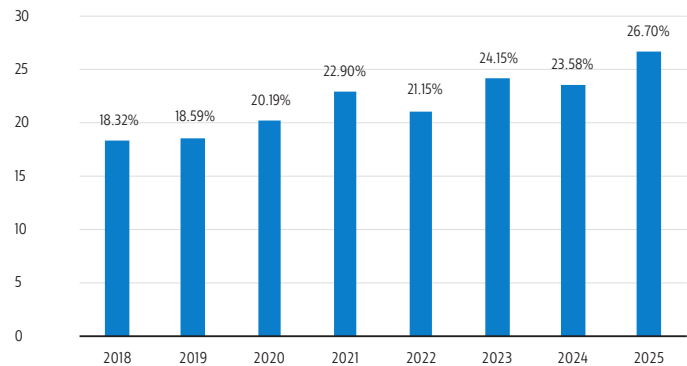


Porcentaje de participación de mujeres en las juntas directivas a las que les aplica la Ley 56 de 2017

El promedio de participación de mujeres en juntas directivas aumentó de un 23.58% en 2024, a un 26.70% en 2025 en el sector público; mientras que el sector privado obtuvo un aumento de un 24.05% en 2024, a un 25.46% en 2025 de mujeres en juntas directivas.

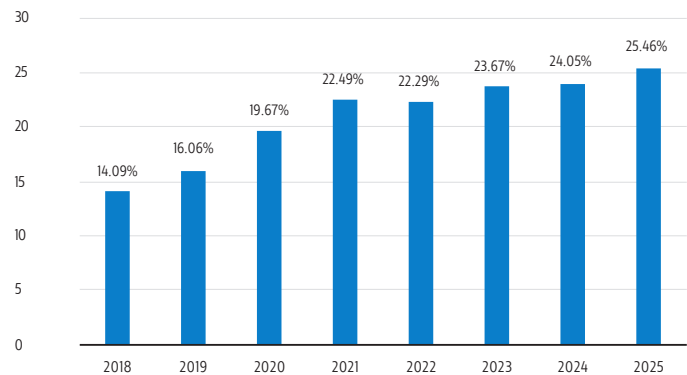
% Mujeres en Directivas

Sector Público
Incremento de 8.38 puntos porcentuales
DESDE EL 2018 AL 2025



% Mujeres en Directivas

Sector Privado
Incremento de 11.37 puntos porcentuales
DESDE EL 2018 AL 2025



Porcentaje de participación de mujeres en las juntas directivas a las que les aplica la Ley 56 de 2017, por tipo de entidad

Los sectores con mejor participación promedio de mujeres en juntas directivas son: autorreguladas, reguladores, casa de valores, entidades descentralizadas y fiduciarias. Los sectores con menor participación promedio de mujeres en juntas directivas son: intermediarios financieros, emisores y empresas públicas.

Número de Mujeres en Juntas Directivas, Total de Miembros de Juntas Directivas y % de Mujeres en Juntas Directivas por Sector

Entidades	Mujeres en JD	Total de Miembros de JD	Porcentaje de Mujeres en JD
Autoreguladas	10	27	37,04%
Reguladores	7	20	35,00%
Casa de Valores	99	289	34,26%
Entidad Descentralizada	33	102	32,35%
Fiduciaria	109	349	31,23%
Banco	134	451	29,71%
Asesores de Inversión	57	192	29,69%
Administración de Inversión	35	120	29,17%
Administración de Fondos de Pensión	8	28	28,77%
Aseguradoras	37	141	26,24%
Reaseguradoras	5	22	22,73%
Intermediario Financiero	7	33	21,21%
Emisores	193	996	19,38%
Empresa Pública	12	66	18,18%

■ Sector Público

□ Sector Privado

Porcentaje de entidades que cumplen con las disposiciones de la Ley 56 de 2017

El cuadro inferior muestra que, al 30 de noviembre de 2025, 47.14% de las empresas a las que les aplica la Ley 56 de 2017 cumplen con el porcentaje establecido del 30% o más de participación de mujeres en juntas directivas. En el 2024 el porcentaje era del 43.89%, registrándose un aumento para este año. Notamos también que un 52.86% de empresas aún no han cumplido con el porcentaje que establece la Ley 56 de 2017.

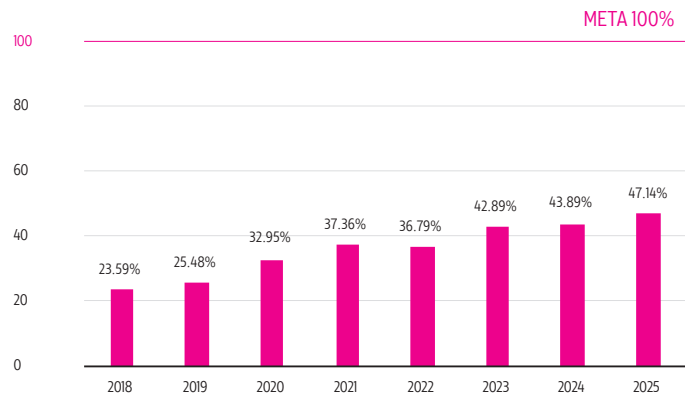
Tipo de Entidad	Menos del 10%	Del 10 al 19.99%	Del 20 al 29.99%	Mas del 30%	
Entidades Descentralizadas	2	1	2	7	
Empresas Públicas	3	3	1	3	
Intermediarios Financieros	1	1	2	1	
Reguladores	0	0	1	2	
Bancos	2	7	17	25	
Aseguradoras	4	2	3	13	
Reaseguradoras	0	1	1	1	
Casa de valores	4	3	6	32	
Fiduciarias	5	1	3	24	
Autorreguladas	0	0	0	3	
Asesores de Inversión	12	0	6	30	
Administradores de Inversión	1	0	2	2	
Adm. de Fondos y Pensiones	0	0	2	2	
Emisores	90	14	37	69	
Totales	124	33	83	214	454
Total Porcentual	27.31%	7.27%	18.28%	47.14%	100%

Porcentaje de entidades que cumplen con las disposiciones de la Ley 56 de 2017, por sector

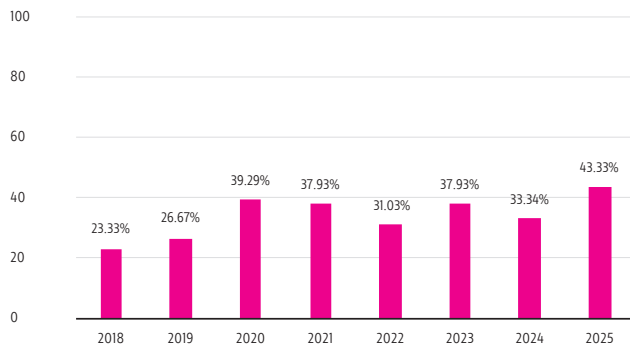
El 47.14% de las empresas e instituciones que se rigen por la Ley 56 de 2017 cumplieron con tener un 30% o más de mujeres en puestos de juntas directivas, lo que representa un incremento sobre el año 2024, en el que 43.89% de las entidades contaban con 30% o más de mujeres directoras. Sin embargo, la Ley 56 de 2017 establece que al tercer año de su vigencia - a julio del año 2020- el 100% de las entidades a las que les rige la Ley debían contar con un 30% o más de mujeres en sus juntas directivas, lo que significa que al 2025 nos falta más de la mitad del camino para estar en cumplimiento con el objetivo de la Ley.

% de Entidades con 30% + Mujeres en Directivas

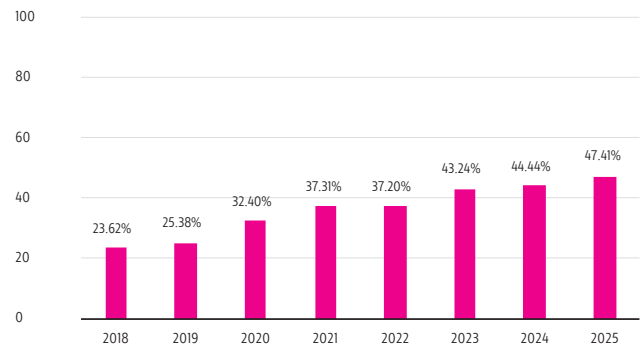
Total



Sector Público



Sector Privado



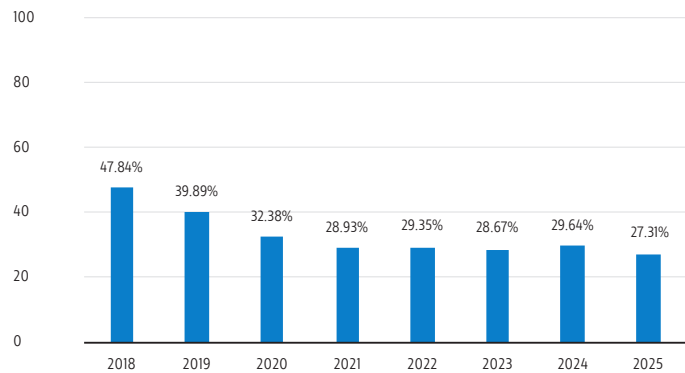
Porcentaje de entidades con menos de 10% de mujeres en sus Juntas Directivas

El porcentaje de entidades con menos del 10%* en sus juntas directivas ha disminuido de 47.84% en el año 2018 al 27.31% en el año 2025.

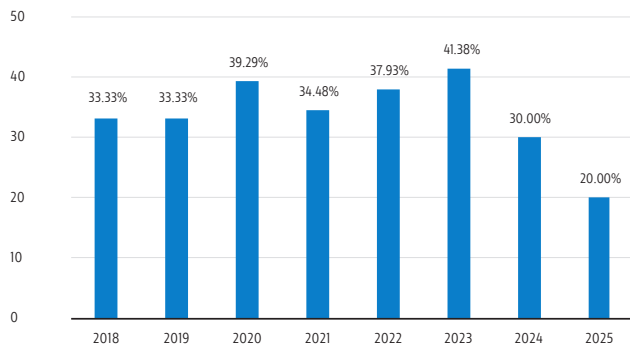
% de Entidades

Menos de 10% de Mujeres* en Directivas

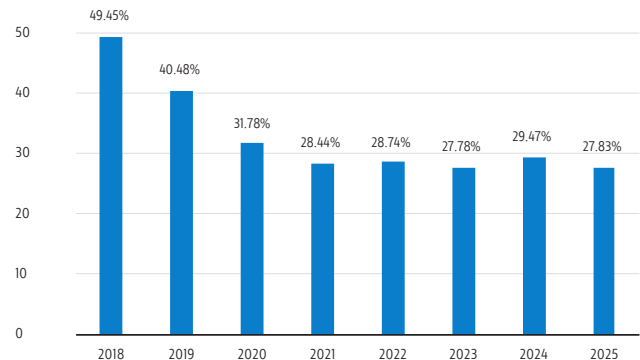
Total



Sector Público



Sector Privado



Porcentaje de entidades que cumplen con las disposiciones de la Ley 56 de 2017, comparado con porcentaje de entidades con cero mujeres en sus juntas directivas, por tipo de entidad

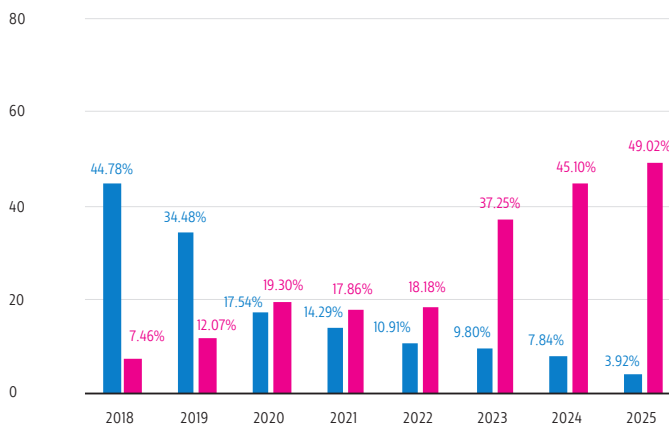
% de Entidades

con Menos de 10% de Mujeres en Directivas

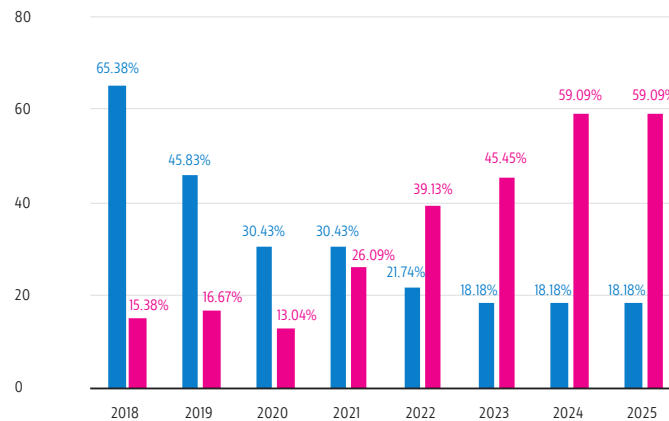
% de Entidades

con 30% + Mujeres en Directivas

Bancos



Aseguradoras



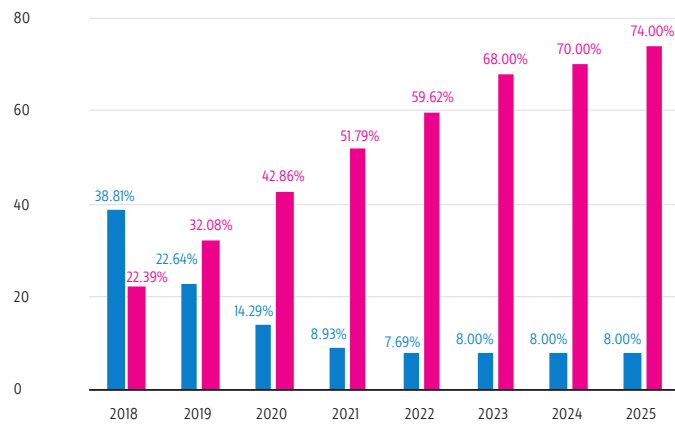
% de Entidades

con Menos de 10% de Mujeres en Directivas

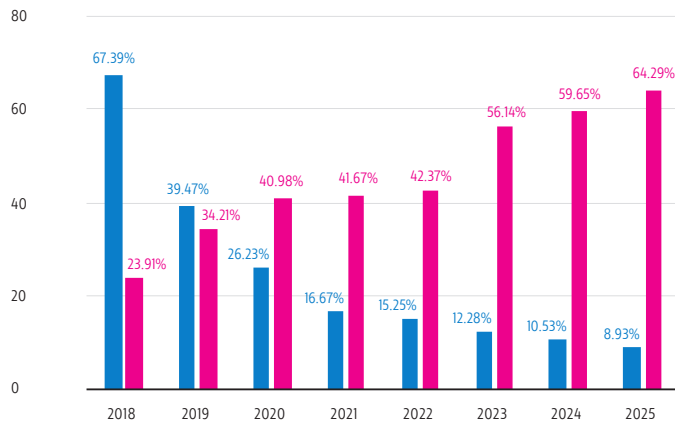
% de Entidades

con 30% + Mujeres en Directivas

Casa de Valores



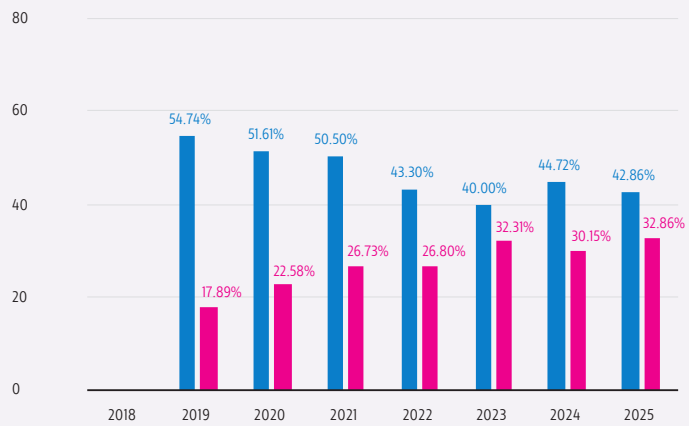
Fiduciarias



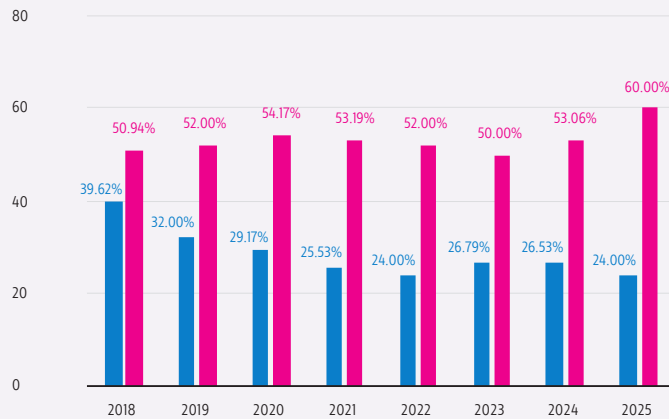
% de Entidades con Menos de 10% de Mujeres en Directivas

% de Entidades con 30% + Mujeres en Directivas

Emisores



Asesores de Inversión



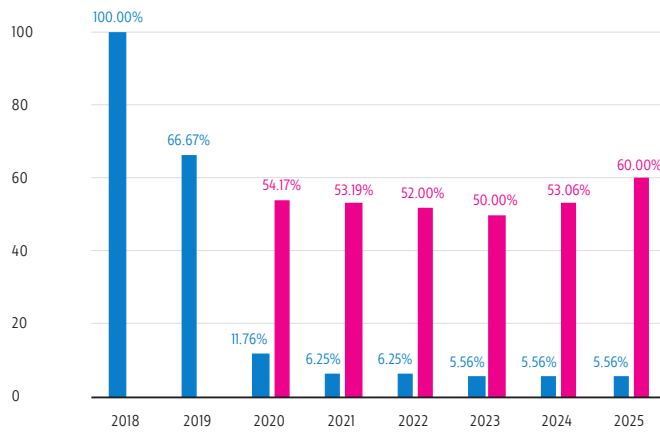
% de Entidades

con Menos de 10% de Mujeres en Directivas

% de Entidades

con 30% + Mujeres en Directivas

**Administradores
de Inversión**



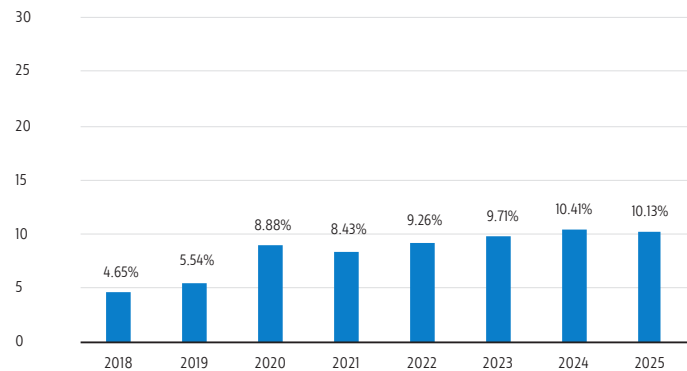
*Se ajustó la data histórica para contemplar todas las entidades que tienen licencia en el sector.

Promedio de mujeres presidentes de juntas directivas

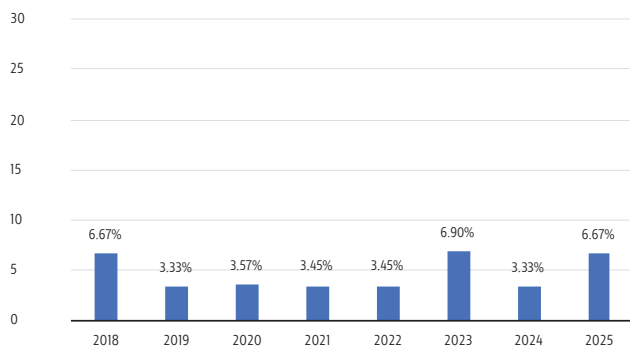
El promedio de mujeres en puestos de presidente de junta directiva es de 10.13% en las empresas e instituciones que se rigen por la Ley 56 de 2017. Esto representa una leve disminución, comparado al año 2024, en el que el promedio de mujeres presidentas fue de 10.41%.

% Mujeres Presidentas de Juntas Directivas

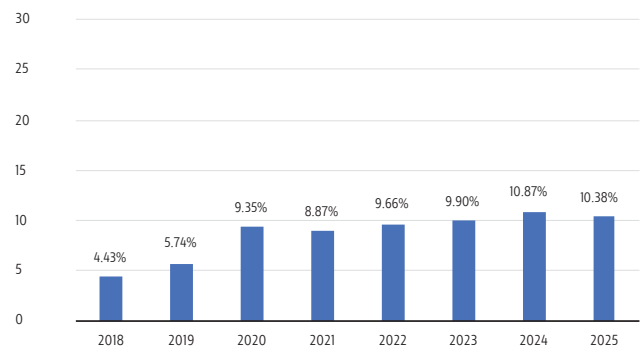
Total



Sector Público



Sector Privado



Mujeres en puestos directivos en entidades del listado Merco

Por segundo año, ADP llevó a cabo el levantamiento de datos de las empresas y entidades del listado Merco, con el objetivo de comenzar a medir a las empresas más destacadas del país, en diversos sectores.

En el año 2025 se midieron 95 entidades, con 544 posiciones, y 138 mujeres en los puestos directivos. El promedio de participación de mujeres en puestos directivos de estas entidades y empresas es de 25,37%, un incremento sobre el promedio para el año 2024, que fue 24.86%. El porcentaje de entidades en este listado que ya cuenta con 30% o más de participación de mujeres en puestos directivos fue de 47.37%.

Evolución anual

Año	# de Entidades	# de Posiciones	# de Mujeres	% de Participación de Mujeres
2024	97	523	130	24.86%
2025	95	544	138	25,37

Conclusiones

Se han logrado avances importantes, aunque aún estamos lejos de la meta. Estos progresos son un testimonio del compromiso y la dedicación de todos los actores involucrados en esta causa.

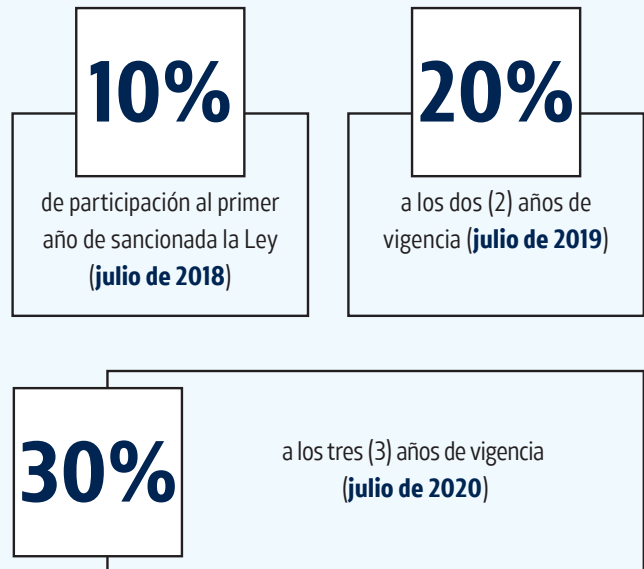
Si bien aún queda trabajo por hacer para alcanzar una igualdad plena, en lo que respecta a la participación de las mujeres en Juntas Directivas, los logros obtenidos hasta ahora nos brindan una base sólida sobre la cual construir. Panamá está avanzando hacia un futuro más inclusivo y equitativo, y con la continuidad de nuestros esfuerzos, confiamos en que podremos cerrar la brecha existente y cumplir con nuestro compromiso de igualdad.

Con respecto al promedio de participación de mujeres en juntas directivas a las que le aplica la Ley 56 de 2017, el sector público mejoró de un promedio de 23.58% en 2024 a un 26.70% en 2025. El sector privado aumentó del 24.05% en 2024 al 25.46% en 2025. El porcentaje total de mujeres en juntas directivas a las que le aplica la Ley 56 de 2017 mejoró de 24.00% en 2024 a 25.57% en 2025.

El 47.14% de las entidades regidas bajo la Ley 56 de 2017 tiene 30% o más de mujeres en sus juntas directivas (vs 43.89% en 2024).

Tomando en cuenta que la Ley 56 de 2017 estableció los plazos descritos en la gráfica inferior, y que para julio de 2020 la totalidad

de las entidades a las que les aplica la Ley debían contar con el 30% o más de mujeres en sus juntas directivas, la conclusión es que nos falta más de la mitad del camino para que Panamá cumpla con el objetivo de la Ley.

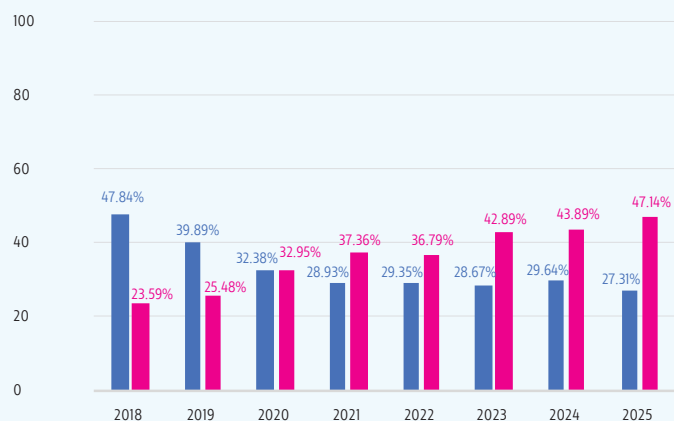


% de Entidades con

30% + Mujeres en Directivas

Menos de 10% Mujeres* en Directivas

Total



ANEXOS

ANEXO 1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA NACIONAL
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: LEY

Número: 56

Referencia:

Año: 2017

Fecha (dd-mm-aaaa): 11-07-2017

Título: QUE ESTABLECE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS ESTATALES.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 28320

Publicada el: 12-07-2017

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO, DER. HUMANOS, DER. DE TRABAJO

Palabras Claves: Mujer, Trabajadores del gobierno, Servidores públicos, Empleados públicos, Funcionarios públicos, Organizaciones gubernamentales, Corporaciones estatales, Instituciones del Estado, Instituciones públicas

Páginas: 2

Tamaño en Mb: 0.139

Rollo: 632

Posición: 671

TEL.: 212-8496 - EMAIL: LEGISPAN@ASAMBLEA.GOB.PA
WWW.ASAMBLEA.GOB.PA

LEY 56
De 11 de julio de 2017

Que establece la participación de las mujeres en las juntas directivas estatales

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DECRETA:**

Artículo 1. Esta Ley establece el derecho de las mujeres al acceso y a la participación activa en la toma de decisiones de entes públicos y privados del país.

Artículo 2. En las instituciones del Gobierno Central, descentralizadas, empresas públicas, intermediarios financieros y aquellas reguladas por estos, que tengan en su estructura organizacional una junta directiva, un consejo de administración u organismos similares, se designará, como mínimo, un 30% de mujeres en la totalidad de sus cargos.

En aquellas instituciones donde las designaciones sean periódicas, el Estado procurará que se mantenga una participación mínima de mujeres a través de los distintos periodos, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley.

Las empresas de capital mixto, en las que el Estado tenga participación, deberán procurar contar con el mínimo establecido en esta Ley y el Estado realizará las designaciones correspondientes para su cumplimiento.

Parágrafo: Aquellas juntas directivas cuyos puestos sean conformados por autoridades del Estado, y donde se restrinja la posibilidad de designar miembros nominales en su totalidad o en una cuota mayor al 61%, por mandato legal, serán exceptuadas de la presente norma.

En los puestos de juntas directivas donde la participación sea nominal y no por autoridad deberán realizarse los nombramientos necesarios para cumplir con lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 3. Esta Ley se aplicará en diferentes etapas, así:

1. La primera etapa se aplicará al cumplimiento de un año de su sanción, obligará que las juntas directivas del Estado señaladas en el artículo anterior cuenten, al menos, con 10% de participación de mujeres en sus juntas directivas.
2. La segunda etapa se aplicará a los dos años de su vigencia, obligará que las juntas directivas previstas en el artículo anterior cuenten, al menos, con 20% de participación de mujeres en sus juntas directivas.
3. La tercera etapa se aplicará a los tres años de su vigencia, obligará que la totalidad de las juntas directivas previstas en el artículo anterior cuenten, al menos, con 30% de participación de mujeres en sus juntas directivas.

Parágrafo: La presente Ley no afectará la composición actual de las juntas directivas señaladas en el artículo anterior que hayan sido previamente designadas, ni los derechos de sus miembros. Su aplicación comenzará a regir en aquellas en las que se realicen nuevos nombramientos a partir de su vigencia, de conformidad con lo previsto en este artículo.





Digitalizado por la Asamblea Nacional

Artículo 4. Esta Ley comenzará a regir el día siguiente al de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Proyecto 420 de 2016 aprobado en tercer debate en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

El Presidente,

Rubén De León Sánchez

El Secretario General,

Franz O. Wever



ÓRGANO EJECUTIVO NACIONAL. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, 11 DE JULIO DE 2017.



ALCIBIADES VÁSQUEZ VELÁSQUEZ
Ministro de Desarrollo Social



JUAN CARLOS VARELA R.
Presidente de la República



ANEXO 2

Lista completa de entidades, por sector, y la participación de mujeres en sus juntas directivas

ADMINISTRADORES DE FONDOS DE PENSIÓN	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
Pro Futuro Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía S.A.	5	3	8	37,50%
Progreso AFPC S.A.	7	3	10	30,00%
PROCRECER AFPC, S.A.	4	1	5	20,00%
Quantia-AFP, Corporation	4	1	5	20,00%
TOTAL GENERAL	20	8	28	28,57%

ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
Global Valores, S.A.	3	3	6	50,00%
Invertis Securities, S.A.	4	3	7	42,86%
Alpha Securities, Inc.	3	2	5	40,00%
Multi Securities, Inc.	3	2	5	40,00%
Valores Banistmo, S.A.	3	2	5	40,00%
Pro Futuro Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía S.A.	5	3	8	37,50%
AV Securities, Inc.	4	2	6	33,33%
Expansion Asset Management Corp.	2	1	3	33,33%
In on Wealth Management S.A.	2	1	3	33,33%
Prival Securities, Inc.	4	2	6	33,33%
Progreso AFPC S.A.	7	3	10	30,00%
Atlántida Administrador de Inversiones, S.A.	5	2	7	28,57%
Geneva Asset Management, S.A.	3	1	4	25,00%
Mercantil Servicios de Inversión S. A.	6	2	8	25,00%
Norfolk Asset Management S.A.	3	1	4	25,00%
Global Bank Corporation	11	3	14	21,43%
Banco General	12	2	14	14,29%
MMG ASSET MANAGEMENT CORP, S.A.	5	0	5	0,00%
TOTAL GENERAL	85	35	120	29,17%

ASEGURADORAS	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
MULTIBANK SEGUROS, S.A.	2	3	5	60,00%
WORLDWIDE MEDICAL ASSURANCE, LTD, CORP.	3	3	6	50,00%
ASEGURADORA GLOBAL, S.A.	4	3	7	42,86%
SEGUROS FEDPA, S.A.	4	3	7	42,86%
BANESCO SEGUROS, S.A.	3	2	5	40,00%
BUPA PANAMÁ, S.A.	3	2	5	40,00%
CHUBB SEGUROS PANAMÁ, S.A.	3	2	5	40,00%
MERCANTIL SEGUROS Y REASEGUROS S.A	3	2	5	40,00%
SAGICOR PANAMÁ	3	2	5	40,00%
SEGUROS SURA	3	2	5	40,00%
GENERAL DE SEGUROS, S.A.	5	3	8	37,50%
INTERAMERICANA DE FIANZAS Y SEGUROS S.A.	4	2	6	33,33%
UNIVIVIR S.A.	4	2	6	33,33%
OPTIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	5	2	7	28,57%
LA REGIONAL DE SEGUROS, S.A.	4	1	5	20,00%
MAPFRE PANAMÁ, S.A.	4	1	5	20,00%
PAN-AMERICAN LIFE INSURANCE DE PANAMÁ, S.A.	5	1	6	16,67%
ACERTA COMPAÑÍA DE SEGUROS	7	1	8	12,50%
ALIADO SEGUROS	5		5	0,00%
ASEGURADORA ANCÓN, S.A.	8		8	0,00%
ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	11		11	0,00%
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.	11		11	0,00%
TOTAL GENERAL	104	37	141	26,24%

ASESORES DE INVERSIÓN	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
WS INVESTMENT GROUP PANAMÁ, S.A.		4	4	100,00%
BRB FINANZ A.G.	1	3	4	75,00%
GSM PARTNERS, S.A.	1	2	3	66,67%
KAPITAL INVESTMENT MANAGERS, INC	1	2	3	66,67%
Wynn Global, Inc.	1	2	3	66,67%
SQuadra Multi Family Office	2	3	5	60,00%

ASESORES DE INVERSIÓN	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
AIS Financial Group (Panamá), S.A.	2	2	4	50,00%
EFG ASESORES (PANAMÁ), S.A.	2	2	4	50,00%
INCREMENTUM PANAMA, S.A.	3	2	5	40,00%
K&B FINANCIAL GROUP, INC	3	2	5	40,00%
Nordia Investment Advisor, S.A.	3	2	5	40,00%
ActiAdvisors, Corp.	2	1	3	33,33%
AMES CAPITAL ADVISORS INC.	2	1	3	33,33%
AS FAMILY WEALTH S.A	2	1	3	33,33%
ATIVA CAPITAL S.A.	2	1	3	33,33%
AURORA ASSET MANAGEMENT, S.A.	2	1	3	33,33%
CAUDAL CAPITAL, INC.	2	1	3	33,33%
CHF ADVISORS LTD, S.A.	2	1	3	33,33%
FINEC ASSET MANAGEMENT CORP.	4	2	6	33,33%
GESTI PROJECT S.A	2	1	3	33,33%
IAM ASESORES, S.A.	2	1	3	33,33%
MBS ADVISORS	2	1	3	33,33%
PRAMADEx CORPORATION PANAMÁ	2	1	3	33,33%
PRIVATE INVESTMENT MANAGEMENT ADVISOR PANAMÁ S.A	2	1	3	33,33%
QUANTUM ADVISORS, INC.	2	1	3	33,33%
SP CAPITAL INTERNATIONAL, S.A.	2	1	3	33,33%
SUMMA ASSET MANAGEMENT CORP.	2	1	3	33,33%
TRUSTED ADVISORS, INC.	4	2	6	33,33%
Vite Capital International, S.A.	2	1	3	33,33%
YORK INVESTMENT MANAGEMENT, S.A.	2	1	3	33,33%
ASESORIA E INVERSIONES AAB, S.A. (ASINSA)	3	1	4	25,00%
CI Associates Wealth Management, S.A	3	1	4	25,00%
KAUFMAN INVEST & TRADE INC.	3	1	4	25,00%
ZENTRAL FAMILY OFFICE, S.A	3	1	4	25,00%
BHD International Bank (Panamá) S.A.	10	3	13	23,08%
LW ASESORES DE INVERSIONES, S.A.	4	1	5	20,00%
PKB WEALTH MANAGEMENT,S.A.	4	1	5	20,00%

ASESORES DE INVERSIÓN	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
Inteligo Bank Ltd.	5	1	6	16,67%
ATHENA PARTNERS GROUP INC.	3	0	3	0,00%
BCP ADVISORS, S.A.	3	0	3	0,00%
Domenico Investment Advisors, Inc.	4	0	4	0,00%
EVEREST CAPITAL PARTNERS INTERNATIONAL INC	4	0	4	0,00%
EVEREST CAPITAL PARTNERS PANAMA INC.	4	0	4	0,00%
GRUPO GTA PANAMA, S.A.	3	0	3	0,00%
HARBOR FN CORP	3	0	3	0,00%
OCTOGONE ASESORES (PANAMÁ) S.DE R.L.	3	0	3	0,00%
SUNPARTNERS ASESORES DE INVERSIÓN PANAMÁ.S.A.	3	0	3	0,00%
THE BRICKELL FINANCIAL ADVISOR, S.A.	3	0	3	0,00%
UBS ASESORES, S.A.	3	0	3	0,00%
VIDA WEALTH MANAGEMENT S.A	3	0	3	0,00%
TOTAL GENERAL	135	57	192	29,69%

AUTOREGULADA	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
International Stock Exchange Corp.	3	2	5	40,00%
Bolsa Latinoamericana de Valores S.A. (LATINEX)	7	4	11	36,36%
Central Latinoamericana de Valores	7	4	11	36,36%
TOTAL GENERAL	17	10	27	37,04%

BANCOS	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
Citibank, N.A. Sucursal Panamá	3	5	8	62,50%
Austrobank Overseas (Panamá), S.A.	3	4	7	57,14%
Banco Internacional de Costa Rica, S.A.	3	4	7	57,14%
St. Georges Bank & Company, Inc.	5	4	9	44,44%
Banco de Bogotá (Panamá) S.A	4	3	7	42,86%
Banco de Occidente (Panamá), S.A.	4	3	7	42,86%
Bancolombia (Panamá) S.A.	4	3	7	42,86%
Banisi, S.A.	4	3	7	42,86%
Banistmo S.A.	4	3	7	42,86%

BANCOS	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
GNB Sudameris Bank S.A	4	3	7	42,86%
Multibank Inc.	4	3	7	42,86%
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. (BLADEX)	6	4	10	40,00%
Bancolombia, S.A.	3	2	5	40,00%
The Bank Of Nova Scotia	8	5	13	38,46%
ASB Bank Corp	5	3	8	37,50%
BAC International Bank, Inc.	5	3	8	37,50%
Pacific Bank, S.A.	5	3	8	37,50%
Canal Bank S.A.	7	4	11	36,36%
Banco de Bogotá, S.A.	6	3	9	33,33%
Banco Ficohsa (Panamá), S.A.	6	3	9	33,33%
Banco Lafise Panamá S.A.	6	3	9	33,33%
Credicorp Bank S.A.	6	3	9	33,33%
MMG Bank Corporation	6	3	9	33,33%
Towerbank International Inc.	6	3	9	33,33%
Mercantil Banco S.A.	7	3	10	30,00%
Banco Azteca (Panamá), S.A.	5	2	7	28,57%
Banco Davivienda (Panamá) S.A.	5	2	7	28,57%
Banco Davivienda Internacional (Panamá), S.A.	5	2	7	28,57%
Banco Delta, S.A.	5	2	7	28,57%
Banco La Hipotecaria, S.A.	5	2	7	28,57%
Banco Prival, S.A.	5	2	7	28,57%
Banesco (Panamá) S.A.	5	2	7	28,57%
BCT Bank International, S.A.	5	2	7	28,57%
BPR BANK, S.A.	5	2	7	28,57%
ITAÚ (Panamá) S.A.	5	2	7	28,57%
Mega International Commercial Bank Co. Ltd.	8	3	11	27,27%
Banco Pichincha Panamá, S. A.	6	2	8	25,00%
Bi-Bank, S.A.	6	2	8	25,00%
Banco de Crédito de Perú	10	3	13	23,08%
BHD International Bank (Panamá) S.A.	10	3	13	23,08%

BANCOS	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
Global Bank Corporation	11	3	14	21,43%
Bank of China Limited	12	3	15	20,00%
Banco Aliado S.A.	9	2	11	18,18%
Popular Bank Ltd. Inc.	9	2	11	18,18%
BBP BANK, S.A.	5	1	6	16,67%
Industrial and Commercial Bank of China Limited	10	2	12	16,67%
Inteligo Bank Ltd.	5	1	6	16,67%
Banco General	12	2	14	14,29%
Unibank, S.A.	8	1	9	11,11%
Metrobank, S.A.	10	1	11	9,09%
Keb Hana Bank	12		12	0,00%
TOTAL GENERAL	317	134	451	29,71%

CASA DE VALORES	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
Inversiones del Río de la Plata	1	4	5	80,00%
Bac Valores (Panamá), Inc.	2	3	5	60,00%
Corredores Davivienda Panamá, S.A.	2	3	5	60,00%
BICSA Capital, S.A.	3	3	6	50,00%
Global Valores, S.A.	3	3	6	50,00%
Banco de Bogotá (Panamá) S.A	4	3	7	42,86%
Banco de Occidente (Panamá), S.A.	4	3	7	42,86%
Invertis Securities, S.A.	4	3	7	42,86%
Alpha Securities, Inc.	3	2	5	40,00%
ARCA CAPITAL S.A.	3	2	5	40,00%
Avanza Casa de Valores, S.A.	3	2	5	40,00%
Citivalores, S.A.	3	2	5	40,00%
Firmus Financial, Inc.	3	2	5	40,00%
Holistic Brokerage, Inc.	3	2	5	40,00%
Iterla Asset Management Corp.	3	2	5	40,00%
Latin American Equity, S.A.	3	2	5	40,00%
LVM Casa de Valores S.A.	3	2	5	40,00%

CASA DE VALORES	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
Miura Capital Panama Inc.	3	2	5	40,00%
Multi Securities, Inc.	3	2	5	40,00%
PAULLIER & CIA INTL, CORP.	3	2	5	40,00%
Puente Servicios de Inversión S.A.	3	2	5	40,00%
Sardona Capital S.A.	3	2	5	40,00%
Tower Securities Inc.	3	2	5	40,00%
Valores Banistmo, S.A.	3	2	5	40,00%
ASB Bank Corp	5	3	8	37,50%
BG Valores, S.A.	5	3	8	37,50%
AV Securities, Inc.	4	2	6	33,33%
Balanz Capital International Inc.	4	2	6	33,33%
Banco Nacional de Panamá	4	2	6	33,33%
BCT SECURITIES, S.A.	4	2	6	33,33%
Carlton Securities, Inc.	4	2	6	33,33%
In On Capital, S.A.	4	2	6	33,33%
Lafise Valores de Panamá, S.A.	4	2	6	33,33%
MMG Bank Corporation	6	3	9	33,33%
Prival Securities, Inc.	4	2	6	33,33%
QUEST WEALTH ADVISER, INC	4	2	6	33,33%
Singular Wealth Management, Corp	4	2	6	33,33%
Atlántida Securities Panamá, S.A.	5	2	7	28,57%
C.I.P. TRADING SERVICES S.A.	5	2	7	28,57%
Geneva Asset Management, S.A.	3	1	4	25,00%
Mercantil Servicios de Inversión S. A.	6	2	8	25,00%
WINEXCO SECURITIES INC.	3	1	4	25,00%
Sun Capital Valores, S.A.	4	1	5	20,00%
Metro Asset Management, S.A.	9	2	11	18,18%
BP Securities, S.A.	5	1	6	16,67%
Creand Securities Panamá, S.A.	5	1	6	16,67%
Credicorp Securities, Inc	5		5	0,00%
J. Safra Sarasin Asset Management, S.A.	5		5	0,00%

CASA DE VALORES	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
LW Casa de Valores, S.R.L.	3		3	0,00%
Sweetwater Securities, Inc.	5		5	0,00%
TOTAL GENERAL	190	99	289	34,26%

EMISORES	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
CORPORACIÓN UNITED 28, S.A.		3	3	100,00%
Inversiones Terraluna S.A.		3	3	100,00%
INVERSIONES TERRALUZ, S.A.		3	3	100,00%
Ostrica Investment Corp.		3	3	100,00%
Berbel Investments Corp.	1	3	4	75,00%
MMD-21, S.A.	1	3	4	75,00%
Ofertas e Inversiones, S.A.	1	3	4	75,00%
Sustainable Urban Revitalization Fund, Inc.	1	3	4	75,00%
AES PANAMA GENERATION HOLDINGS	1	2	3	66,67%
BETHSON INVESTMENT GROUP, INC.	1	2	3	66,67%
CENTRO COMERCIAL BALBOA BOUTIQUES	1	2	3	66,67%
F.C. Inmobiliaria S.A.	1	2	3	66,67%
Financiera Familiar S.A.	1	2	3	66,67%
FONDO RENTA SOSTENIBLE GLOBAL	1	2	3	66,67%
GABANNA INVESTMENT, CORP	1	2	3	66,67%
GREEN SILVESTER, INC.	1	2	3	66,67%
Hotel Saxony Bocas S.A.	1	2	3	66,67%
INMOBILIARIA PANAMA CAR RENTAL	1	2	3	66,67%
INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC. (IWPFL)	1	2	3	66,67%
INTL NVESTMENT FUND, INC	1	2	3	66,67%
LEASING BANISTMO	1	2	3	66,67%
SAN ISIDRO PLAZA, S.A.	1	2	3	66,67%
Semah Real Estate Investment Fund, S.A.	1	2	3	66,67%
Vilgoly Capital Inc.	1	2	3	66,67%
FINANCIERA PACIFICO INTERNACIONAL	2	3	5	60,00%
Green Tower Properties, Inc.	2	3	5	60,00%

EMISORES	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
AAA LIVING FINANCIAL, S.A.	2	2	4	50,00%
ATLANTIDA MULTI-ASSETS GROWTH FUND, S.A.	3	3	6	50,00%
Empresas Melo, S.A.	2	2	4	50,00%
Encina Fund Inc.	2	2	4	50,00%
Ritol Investments Inc.	2	2	4	50,00%
CORPORACIÓN INTERAMERICANA PARA EL FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. (CIF)	3	2	5	40,00%
FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA VALLE LINDO, S.A.	3	2	5	40,00%
FONDO GENERAL DE RETORNO TOTAL	3	2	5	40,00%
FONDO GLOBAL DE INVERSIONES	3	2	5	40,00%
Grupo APC, S.A.	3	2	5	40,00%
Inmobiliaria Palma Bonita, S.A.	3	2	5	40,00%
GRUPO TX, S.A	5	3	8	37,50%
LATINEX HOLDINGS	7	4	11	36,36%
Arrow Capital Corp.	2	1	3	33,33%
AVANZALIA PANAMA, S.A.	2	1	3	33,33%
BICSA FACTORING	2	1	3	33,33%
BOULEVARD HOLDING, S.A.	2	1	3	33,33%
COMPANIA INSULAR AMERICANA	2	1	3	33,33%
Corporación de Crédito S.A.	2	1	3	33,33%
Correagua Internacional, S.A.	2	1	3	33,33%
Emerald Cay Bocas, S.A.	2	1	3	33,33%
FONDO GENERAL DE INVERSIONES	4	2	6	33,33%
FONDO RENTA FIJA VALOR	2	1	3	33,33%
Habitats Reit Corp	2	1	3	33,33%
HD HOLDING GROUP INC	2	1	3	33,33%
INMOBILIARIA CERVELLO S A	4	2	6	33,33%
Inmobiliaria Jerd S.A.	2	1	3	33,33%
INMOBILIARIA NIDACO	2	1	3	33,33%
Inversiones Inmobiliaria Arrocha, S.A.	4	2	6	33,33%
LOS ANDES FUND	2	1	3	33,33%
MERCANTIL HOLDING FINANCIERO INTERNACIONAL	4	2	6	33,33%

EMISORES	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
ORI RE DEVELOPMENT, INC.	2	1	3	33,33%
Parque Industrial y Corporativo Sur, S.A.	2	1	3	33,33%
PENONOME LANDS	2	1	3	33,33%
PRIVAL BOND FUND	4	2	6	33,33%
Productos Alimenticios Pascual, S.A.	2	1	3	33,33%
TAMIR INTERINVEST	2	1	3	33,33%
THE HUB DEVELOPMENT, S.A.	2	1	3	33,33%
UHR Development, Inc.	2	1	3	33,33%
Urban Development Group S.A	2	1	3	33,33%
VIVIR FRENTE AL MAR, S.A.	2	1	3	33,33%
X DEVELOPMENT, S.A.	2	1	3	33,33%
YMMA Corp.	2	1	3	33,33%
MERCANTIL SERVICIOS FINANCIEROS INTERNACIONAL	10	4	14	28,57%
Promoción Médica, S.A. (PROMED, S.A.)	5	2	7	28,57%
Grupo Melo, S.A.	8	3	11	27,27%
AURORA SM VENTURE, CORP	3	1	4	25,00%
BAYPORT ENTERPRISES, S.A.	3	1	4	25,00%
Durex Property Group S.A.	3	1	4	25,00%
FINANCIERA EL SOL S.A.	3	1	4	25,00%
FONDO DE LIQUIDEZ MEJORADA, S.A.	3	1	4	25,00%
Hyland Commercial Corp.	3	1	4	25,00%
IFG INVESTMENT OPPORTUNITIES FUND, INC.	3	1	4	25,00%
IFG Real Estate Fund, Inc	3	1	4	25,00%
Latin American Kraft Investments, Inc.	6	2	8	25,00%
NF Real Estate Fund	3	1	4	25,00%
PRIMA SOCIEDAD DE INVERSION INMOBILIARIA	3	1	4	25,00%
SINGULAR FUNDS, INC.	3	1	4	25,00%
TAGUA FUND, INC	3	1	4	25,00%
UEP Penonomé II, S.A.	3	1	4	25,00%
Worldland Investment, S.A.	3	1	4	25,00%
CM BUSINESS GROUP, S.A	7	2	9	22,22%

EMISORES	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
CM Realty, S.A.	7	2	9	22,22%
Cochez y Cia., S.A.	7	2	9	22,22%
LATSONS REALTY INVESTMENT COMPANY	7	2	9	22,22%
Unión Nacional de Empresas, S.A.	7	2	9	22,22%
Bac Holding International Corp.	4	1	5	20,00%
BRIGHTSTAR MANAGEMENT, CORP	4	1	5	20,00%
Commercial Center Fund, Inc	4	1	5	20,00%
Electron Investment, S.A.	4	1	5	20,00%
Empresa de Distribución Electrica Metro-Oeste, S.A.	4	1	5	20,00%
Empresa General de Inversiones, S.A.	12	3	15	20,00%
Grupo Assa, S.A.	8	2	10	20,00%
INMOBILIARIA MMD PANAMÁ	4	1	5	20,00%
LANDTRIBE CAPITAL GROUP, S.A.	4	1	5	20,00%
PANAMA REAL ESTATE DEVELOPMENT FUND	4	1	5	20,00%
Parque Eólico Toabre S.A.	4	1	5	20,00%
PS Multi-Asset Class Fund, Inc.	4	1	5	20,00%
SOLUCIONES DE MICROFINANZAS, S.A. (MICROSERFIN)	4	1	5	20,00%
Verdemar Investment Corporation, S.A	4	1	5	20,00%
PANAMA NORTE SCHOOL	5	1	6	16,67%
Petroleos Delta, S.A.	5	1	6	16,67%
Tower Corporation	5	1	6	16,67%
DESARROLLOS COMERCIALES, S.A.	6	1	7	14,29%
LA HIPOTECARIA (HOLDING) INC.	6	1	7	14,29%
METRO STRATEGIC INCOME FUND	6	1	7	14,29%
SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE S.A.	6	1	7	14,29%
Supermercados Xtra, S.A.	6	1	7	14,29%
Tropical Resorts International Inc, Panamá	6	1	7	14,29%
Inmobiliaria Don Antonio, S.A.	7	1	8	12,50%
Retail Centenario, S.A.	7	1	8	12,50%
MIFINANCIERA	8	1	9	11,11%
G.B. Group Corporation	9	1	10	10,00%

EMISORES	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
METRO HOLDING ENTERPRISES, INC	9	1	10	10,00%
ABSA FINANCIAL CORP.	3		3	0,00%
Administradora e Inmobiliaria S.A.	3		3	0,00%
Albrook Leasing Company, Inc.	4		4	0,00%
ALIADO FACTORING, S.A.	3		3	0,00%
ALIADO LEASING, S.A.	3		3	0,00%
AV FUNDS	4		4	0,00%
AVNER PERRY INVESTMENTS, S.A.	3		3	0,00%
BALBOA FACTORING, S.A.	3		3	0,00%
Bavarian Real Estate, Inc.	4		4	0,00%
Better Retail Fund, Inc	4		4	0,00%
BG Metal Trade Inc.	3		3	0,00%
Caldera Energy Corp.	3		3	0,00%
Cervello Holding S.A.	6		6	0,00%
CFG INVESTMENTS PANAMA, S DE R.L.	3		3	0,00%
CM FINANCIERA, S.A.	6		6	0,00%
Colfinanzas, S.A.	7		7	0,00%
Compañía Azucarera La Estrella, S.A.	5		5	0,00%
Condado Properties Inc.	6		6	0,00%
Corporación Bellavista de Finanzas, S.A.	6		6	0,00%
CORPORACIÓN FINANZAS DEL PAIS, S.A. (PANACREDIT)	8		8	0,00%
CREDIVIVIA S.A.	3		3	0,00%
Desarrollo Inmobiliario del Este, S.A.	5		5	0,00%
D-FOUR	3		3	0,00%
Dolphy Plaza Comercial S.A.	3		3	0,00%
Elektra Noreste, S.A. (ENSA)	5		5	0,00%
FINANCIA CREDIT, S.A.	5		5	0,00%
FINANCIAL REALTY SERVICES, S.A.	3		3	0,00%
Financiera Finacredit S.A.	3		3	0,00%
Fountain Hydro Power Corp	5		5	0,00%
Gases de Pétroleos, S.A.	4		4	0,00%

EMISORES	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
GLOBAL SUPREME INVESTMENT CORP.	3		3	0,00%
Golden Forest, S.A.	6		6	0,00%
GRUPO ALIADO S.A.	7		7	0,00%
GRUPO MUNDIAL TENEDORA	5		5	0,00%
GRUPO PRIVAL	11		11	0,00%
Hidro Boquerón, S.A.	4		4	0,00%
HIDROELECTRICA BAJOS DEL TOTUMA	4		4	0,00%
Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A.	5		5	0,00%
HIPOTECARIA METROCREDIT	5		5	0,00%
Hormigoti, S.A.	3		3	0,00%
HOSPITAL HOTEL LA CATOLICA, S.A.	3		3	0,00%
Hydro Caisán, S.A.	3		3	0,00%
Ideal Living Corp.	5		5	0,00%
I-HOLDING, S.A.	3		3	0,00%
INMOBILIARIA SDS, INC.	4		4	0,00%
INSIGNEO PRIVATE VENTURES FUND	5		5	0,00%
INTEROCEANIC FINANCIAL SERVICES, S.A.	4		4	0,00%
Inversiones Chiricanas de Hotelería S.A.	3		3	0,00%
INVERSIONES HOSPITALARIAS HOLDING, S.A.	3		3	0,00%
Inversiones Leina, S.A.	3		3	0,00%
Invertis Global Income Fund. S.A.	4		4	0,00%
Kadima Holdings, S.A.	4		4	0,00%
La Coruña Investments, S.A.	3		3	0,00%
LATAM CAPITAL GROWTH FUND INC.	4		4	0,00%
LATAM REIF, INC	5		5	0,00%
LESHAN BUSINESS, INC	3		3	0,00%
LION HILL CAPITAL	3		3	0,00%
LION HILL CAPITAL 2, S.A.	3		3	0,00%
Los Castillos Real Estate, Inc.	4		4	0,00%
Marevalley Corporation	3		3	0,00%
METRO LEASING, S.A.	8		8	0,00%

EMISORES	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
METROFACTURING	8		8	0,00%
MHC Holdings, Inc.	5		5	0,00%
MMG FIXED INCOME FUND, S.A.	5		5	0,00%
MMG GLOBAL ALLOCATION FUND INC	5		5	0,00%
MMG PANAMA ALLOCATION FUND INC	5		5	0,00%
MULTI FINANCIAMIENTOS	4		4	0,00%
Pacific East Coast Corp.	3		3	0,00%
PACORA FINANCIAL INVESTMENTS, S.A.	10		10	0,00%
PANAMA LATAM FIXED INCOME FUND INC.	4		4	0,00%
Panama Power Holdings, Inc.	10		10	0,00%
PERUTIL	4		4	0,00%
PF STRUCTURED NOTES	3		3	0,00%
PREMIUM PROPERTIES INTERNATIONAL	5		5	0,00%
PRIVAL REAL ESTATE FUND	5		5	0,00%
PROCOSTA	3		3	0,00%
Promotora Santa Cecilia, S.A.	5		5	0,00%
Real Estate Investment Thrust, Inc.	3		3	0,00%
REGULUS INMOBILIARIA	4		4	0,00%
RETAIL SPACE HOLDINGS	4		4	0,00%
Star Group Investments, S. A.	3		3	0,00%
Strategic Investors Group Inc.	6		6	0,00%
TAD REAL ESTATE, S.A.	3		3	0,00%
TESELTA S.A. (Antes Power Gen, S.A.)	4		4	0,00%
Top & Selected Properties S. A.	8		8	0,00%
TROPICAL ENERGIES CORPORATION (TRENCO)	8		8	0,00%
ULTRA STAR	3		3	0,00%
UNI LEASING	8		8	0,00%
Unicorp Tower Plaza, S.A.	3		3	0,00%
URCA GLOBAL FUND, INC.	3		3	0,00%
TOTAL GENERAL	803	193	996	19,38%

FIDUCIARIAS	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
Axios Trust Corp.	1	3	4	75,00%
Citibank, N.A. Sucursal Panamá	3	5	8	62,50%
Banco Internacional de Costa Rica, S.A.	3	4	7	57,14%
Afra Trust Corporation	3	3	6	50,00%
Banistmo Investment Corporation S. A.	2	2	4	50,00%
BG Trust, Inc.	3	3	6	50,00%
St. Georges Bank & Company, Inc.	5	4	9	44,44%
Banco de Bogotá (Panamá) S.A	4	3	7	42,86%
Bancolombia (Panamá) S.A.	4	3	7	42,86%
Banistmo S.A.	4	3	7	42,86%
GNB Sudameris Bank S.A	4	3	7	42,86%
ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE TRUST (PANAMA), S.A.	3	2	5	40,00%
FIM trust S.A.	3	2	5	40,00%
Icaza Trust Corporation	3	2	5	40,00%
Professional Trust, S.A.	3	2	5	40,00%
Scotia Panamá Trust Company S.A.	3	2	5	40,00%
Credicorp Bank S.A.	5	3	8	37,50%
Global Financial Funds Corp.	5	3	8	37,50%
Pro Futuro Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía S.A.	5	3	8	37,50%
ASSETS TRUST & CORPORATE SERVICES INC.	2	1	3	33,33%
Banco Nacional de Panamá	4	2	6	33,33%
Canal Fiduciaria, S. A.	2	1	3	33,33%
CAPITAL & ASSETS FIDUCIARY SERVICES INC.(CAFS)	2	1	3	33,33%
Central Fiduciaria S. A.	4	2	6	33,33%
COLAC Trust, Inc. (CTI)	2	1	3	33,33%
Fiduciaria LAFISE S.A.	2	1	3	33,33%
Gala Trust and Management Service, Inc.	2	1	3	33,33%
ILH Trust (Panamá) Inc.	2	1	3	33,33%
IPAL Trust Corp.	4	2	6	33,33%
K&B Trust Services Corp.	2	1	3	33,33%
MMG Bank Corporation	6	3	9	33,33%
MMG Trust S. A.	4	2	6	33,33%

FIDUCIARIAS	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
Platinum International Trust S. A.	2	1	3	33,33%
Quijano Trust Corporation	2	1	3	33,33%
TowerTrust Inc.	4	2	6	33,33%
Progreso AFPC S.A.	7	3	10	30,00%
Banco Davivienda (Panamá) S.A.	5	2	7	28,57%
Banco La Hipotecaria, S.A.	5	2	7	28,57%
Banesco (Panamá) S.A.	5	2	7	28,57%
BCT Bank International, S.A.	5	2	7	28,57%
Caja de Ahorros (CA)	5	2	7	28,57%
Bi-Bank, S.A.	6	2	8	25,00%
Sucre, Arias & Reyes Trust Services S. A	3	1	4	25,00%
BHD International Bank (Panamá) S.A.	10	3	13	23,08%
Global Bank Corporation	11	3	14	21,43%
Aliado Trust, S.A.	4	1	5	20,00%
Prival Trust S.A.	4	1	5	20,00%
Banco Aliado S.A.	9	2	11	18,18%
Popular Bank Ltd. Inc.	9	2	11	18,18%
Banco General	12	2	14	14,29%
Uni Trust Inc.	6	1	7	14,29%
CCB Trust Corp.	4	0	4	0,00%
Financial Warehousing of Latin America Inc	4	0	4	0,00%
Metrotrust S. A.	6	0	6	0,00%
Swiss Arifa Trust Company	3	0	3	0,00%
TAC International Inc. S. A.	5	0	5	0,00%
TOTAL GENERAL	240	109	349	31,23%

REASEGURADORAS	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
MERCANTIL REASEGURADORA INTERNACIONAL S.A.	3	2	5	40,00%
REASEGURADORA DELTA S.A.	4	1	5	20,00%
MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY, LIMITED	10	2	12	16,67%
TOTAL GENERAL	17	5	22	22,73%

EMPRESA PÚBLICA	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.	3	4	7	57,14%
Lotería Nacional de Beneficencia	2	2	4	50,00%
Transportes Masivos de Panamá S.A.	4	2	6	33,33%
Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA)	4	1	5	20,00%
Agencia del Área Económica especial Panamá - Pacífico (AAEPPP)	6	1	7	14,29%
Empresa Nacional de Autopistas (ENA)	6	1	7	14,29%
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (Idaan)	6	1	7	14,29%
Autoridad Marítima de Panamá	8		8	0,00%
Empresa Metro de Panamá S.A.	8		8	0,00%
Mercados Nacionales de la Cadena de Frío S.A.	7		7	0,00%
Total general	54	12	66	18,18%

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH)	5	7	12	58,33%
Consejo de Administración del Sistema de Ahorro y Capitalización (SIACAP)	4	4	8	50,00%
Autoridad de la Micro, pequeña y mediana empresa (AMPYME)	9	7	16	43,75%
Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP)	4	3	7	42,86%
Autoridad de Turismo de Panamá	7	4	11	36,36%
Registro Público de Panamá	4	2	6	33,33%
Zona Franca del Barú	2	1	3	33,33%
Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT)	5	2	7	28,57%
Superintendencia de sujetos no financieros	4	1	5	20,00%
Autoridad de los recursos acuáticos (ARAP)	9	1	10	10,00%
Caja de Seguro Social (CSS)	11	1	12	8,33%
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP)	5		5	0,00%
Total general	69	33	102	32,35%

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
Banco Nacional de Panamá	4	2	6	33,33%
Caja de Ahorros (CA)	5	2	7	28,57%
Banco Hipotecario Nacional (BHN)	6	2	8	25,00%
Instituto de Seguro Agropecuario (ISA)	6	1	7	14,29%
Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	5		5	0,00%
Total general	26	7	33	21,21%

REGULADORES	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)	4	3	7	42,86%
Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP)	4	2	6	33,33%
Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP)	5	2	7	28,57%
Total general	13	7	20	35,00%

RANKING MERCO 2025	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
HOSPITAL NACIONAL	1	4	5	80.00%
PRODUCTOS LA PARMIGIANA	1	4	5	80.00%
COCA COLA FEMSA	1	3	4	75.00%
PANAFOTO	1	3	4	75.00%
GRUPO LOS PUEBLOS	1	2	3	66.67%
H TZANETATOS	1	2	3	66.67%
KFC	1	2	3	66.67%
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN	3	4	7	57.14%
AES PANAMÁ	2	2	4	50.00%
CEMENTOS ARGOS	2	2	4	50.00%
GBM	3	3	6	50.00%
GRUPO MELO	2	2	4	50.00%
HOSPITAL PAITILLA	2	2	4	50.00%
TOLEDANO	2	2	4	50.00%
BANISTMO	4	3	7	42.86%
CLÍNICA HOSPITAL SAN FERNANDO	4	3	7	42.86%
INVERTIS SECURITIES	4	3	7	42.86%
MULTIBANK	4	3	7	42.86%
VARELA HERMANOS	4	3	7	42.86%
AGENCIAS FEDURO	3	2	5	40.00%
BLADEX	6	4	10	40.00%
ESTRELLA AZUL	3	2	5	40.00%
HEINEKEN PANAMÁ	3	2	5	40.00%
NESTLÉ	3	2	5	40.00%
PRODUCTOS LA DOÑA	3	2	5	40.00%
SURA	3	2	5	40.00%
BAC	5	3	8	37.50%
LATINEX	7	4	11	36.36%
BANCO NACIONAL DE PANAMA	4	2	6	33.33%
BONLAC	2	1	3	33.33%
CABLE & WIRELESS PANAMÁ	6	3	9	33.33%
CERVECERÍA NACIONAL	2	1	3	33.33%
EMPRESAS BERN	2	1	3	33.33%
EPA (EMPRESA PANAMEÑA DE ALIMENTOS)	2	1	3	33.33%
GRUPO FELIPE RODRIGUEZ	2	1	3	33.33%
GRUPO LAFISE	6	3	9	33.33%

RANKING MERCOS 2025	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
LA CASA DE LAS BATERÍAS	2	1	3	33.33%
MCDONALDS	2	1	3	33.33%
PANAMÁ CAR RENTAL	2	1	3	33.33%
PASCUAL	2	1	3	33.33%
SUPERMERCADOS RIBA SMITH	6	3	9	33.33%
TETRA PAK	2	1	3	33.33%
THE PANAMA CLINIC	2	1	3	33.33%
TOWERBANK	6	3	9	33.33%
BANCO MERCANTIL DE PANAMÁ	7	3	10	30.00%
CAJA DE AHORROS	5	2	7	28.57%
EMPRESA CARBONE	3	1	4	25.00%
FARMACIAS ARROCHA	3	1	4	25.00%
GRUPO BIMBO	3	1	4	25.00%
GRUPO PROVIVIENDA	3	1	4	25.00%
GRUPO ROBLE	3	1	4	25.00%
CENTRAL AZUCARERA LA VICTORIA	7	2	9	22.22%
COCHEZ	7	2	9	22.22%
NOVEY	7	2	9	22.22%
GLOBAL BANK	11	3	14	21.43%
COPA AIRLINES	4	1	5	20.00%
DHL	4	1	5	20.00%
MAPFRE	4	1	5	20.00%
AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMA	9	2	11	18.18%
BANCO ALIADO	9	2	11	18.18%
CORPORACIÓN MEDCOM	5	1	6	16.67%
PETRÓLEOS DELTA	5	1	6	16.67%
TELEVISORA NACIONAL (TVN)	5	1	6	16.67%
TERPEL	5	1	6	16.67%
BANCO GENERAL	12	2	14	14.29%
BANESCO	6	1	7	14.29%
Grupo Sucasa	6	1	7	14.29%
SUPERXTRA	6	1	7	14.29%
GRUPO REY	7	1	8	12.50%
UNIBANK	8	1	9	11.11%
METROBANK	10	1	11	9.09%
ADIDAS	3		3	0.00%

RANKING MERCO 2025	Hombre	Mujer	Total de puestos	% Participación Mujeres
ASSA SEGUROS	11		11	0.00%
CAFÉ DURÁN	3		3	0.00%
DIAGEO	3		3	0.00%
DICARINA	3		3	0.00%
DO IT CENTER	4		4	0.00%
ENSA (GRUPO EPM)	5		5	0.00%
FELIPE MOTTA	3		3	0.00%
FELIX B MADURO	5		5	0.00%
GRUPO MAITO	4		4	0.00%
GRUPO SILABA	4		4	0.00%
GRUPO VERDEAZUL	4		4	0.00%
INTERNACIONAL DE SEGUROS	11		11	0.00%
INVERSIONES BAHÍA	3		3	0.00%
MAERSK	3		3	0.00%
METRO DE PANAMÁ	7		7	0.00%
MOTTA INTERNACIONAL	4		4	0.00%
MULTIPLAZA PANAMÁ	4		4	0.00%
PACÍFICA SALUD	8		8	0.00%
PETROAUTOS	5		5	0.00%
PRICESMART	3		3	0.00%
RICARDO PÉREZ TOYOTA	7		7	0.00%
SAMSUNG ELECTRONICS	3		3	0.00%
SUPER 99	3		3	0.00%
TOTAL GENERAL	406	138	544	25.37%

Autoras

ANA SOFÍA ALEMÁN es presidenta de la Asociación Directoras de Panamá y cuenta con más de quince años de experiencia en estrategia y gobierno corporativo. Es directora independiente de GNB Sudameris Bank en Panamá, donde preside el Comité de Riesgo y participa en los comités de Tecnología y Prevención de Blanqueo de Capitales; anteriormente presidió el Comité de Auditoría (2019–2024). Inició su carrera en Copa Airlines y posteriormente lideró iniciativas de estrategia en Alcolgal. Es graduada de Princeton y obtuvo un MBA de Duke.

ANA KARINA SMITH CAIN es expresidenta de la Asociación Directoras de Panamá, con experiencia en cambio estratégico, desarrollo de liderazgo y gobierno corporativo. Es coautora de *Leading with Human Skills: Thriving in the Age of AI*. Inició su carrera en Copa Airlines, donde lideró iniciativas de cambio cultural como directora de comunicaciones. Es miembro de la junta directiva de J. Cain Logistics. Es graduada de la Universidad de Pennsylvania y obtuvo una maestría con honores en Desarrollo Organizacional Positivo de Case Western Reserve University.

MARÍA EMILIA MOLINA CORONEL es ingeniera química con formación y experiencia en gestión y análisis de datos, investigación y consultoría técnica. Ha trabajado en el manejo, depuración y análisis de bases de datos, así como en la construcción de indicadores y la elaboración de informes con enfoque analítico y de género. Desde 2019 se desempeña como profesional independiente, colaborando con organizaciones en proyectos de investigación y gestión de información. Cuenta con habilidades en resolución de problemas, control de calidad y optimización de procesos, combinando un enfoque técnico con experiencia en gestión administrativa y operativa.



ASOCIACIÓN
DIRECTORAS
DE PANAMÁ